

000037
 treinta y siete

INFORME SOCIO - ORGANIZATIVO
N° 0014- UERB-OC-2016



1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:			
NOMBRE DEL AHHC:	LA FLORIDA		
Administración Zonal:	LOS CHILLOS	Parroquia:	CONOCOTO
Años de Asentamiento:	14 AÑOS	Organización social:	AD-HOC
No. de poseionarios:	11	Población beneficiaria:	44 PERSONAS
2.- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO:			
<p>El asentamiento humano denominado La Florida surge a raíz de la compra del lote número nueve, de la Cooperativa "La Macarena", por un grupo de personas en derechos y acciones quienes consolidaron el asentamiento en un 100%.</p> <p>El asentamiento no cuenta con una directiva legalizada, sin embargo se han organizado de forma AD-HOC, nombrando una directiva para el proceso de regularización.</p> <p>De la inspección realizada el 15 de abril del presente año, se pudo evidenciar que el asentamiento ha gestionado la mayoría de los servicios básicos y obras de infraestructura en el sector, por lo que estarían culminadas en su totalidad; además de contar con un espacio para el área verde, el mismo que lo han ido dotando de juegos infantiles, una cancha de vóley, una casa comunal y un graderío, obras gestionadas por diferentes instancias públicas.</p> <p>Los moradores del asentamiento en su gran mayoría cuentan con un trabajo informal, los ingresos no superan la canasta básica familiar, por lo cual se califica al asentamiento de interés social. Por lo expuesto se emite criterio socio organizativo favorable para continuar con el proceso de regularización.</p>			
 Leda María José Cruz			
RESPONSABLE SOCIA ORGANIZATIVA UERB - OC			

DATOS GENERALES			
FECHA DE VISITA	15/04/2017	HORA DE VISITA	10H00
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	LA FLORIDA		
ADMINISTRACIÓN ZONAL	LOS CHILLOS		
NUMERO DE PREDIO	538970		
AÑOS DE ASENTAMIENTO	14		
NUMERO DE BENEFICIARIOS	44 personas		

DATOS SOCIO-ORGANIZATIVOS			
TIPO DE ORGANIZACIÓN	COMITÉ	COOPERATIVA	AD HOC X
REPRESENTANTE LEGAL	SR. EDGAR WASHINGTON ORTIZ		
CEDULA DE IDENTIDAD	/061544539		
DIRECCIÓN	MACARENA PRINCIPAL		
TELÉFONO	/0999038864		
CORREO ELECTRÓNICO			

	CANTIDAD		CANTIDAD
NUMERO DE LOTES	11	ÁREA TOTAL	9.746,12
UNIDADES DE VIVIENDA	11	ÁREA VERDE	221,26
CONSOLIDACION	100%	INFRAESTRUCTURA VIAL	100%
EQUIPAMIENTOS CERCANOS	SI	NO	
EDUCACIÓN		X	
SALUD		X	
RECREATIVAS	X		
ÁREA COMUNAL	X		

INGRESOS PROMEDIO DEL ASENTAMIENTO SUELDO BÁSICO

	SI	NO	%
SATISFACE CANASTA BASICA	X		30%
TIENEN ESTABILIDAD LABORAL	X		30%


SERVICIOS BÁSICOS	SI	%	NO
ELECTRICIDAD	x	100%	
UN MEDIDOR			
MEDIDORES INDIVIDUALES	x	100%	
AGUA POTABLE	x	100%	
JUNTA AGUA			x
EMMAPS	X	100%	
POZO SEPTICO	X		
ALCANTARILLADO	X	100%	
VÍAS	X	100%	
BORDILLOS			N/A
ACERAS	X	90%	

SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO x AUTOGESTION X

INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDAD DE VIDA

	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	MALA
HIGIENE					
VENTILACION E ILUMINACION		x			
PERSONAS POR CUARTO		x			
ACABADOS		x			
PRIVACIADAD					
AREA POR PERSONA		x			
USO DE LOS ESPACIOS		x			
COMODIDAD					
DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS		x			
ACOMODACION DE ENSERES		x			
INSTALACIONES ELECTRICAS		x			

RESPONSABLE (GESTOR SOCIO ORGANIZATIVO)

NOMBRE	FIRMA
Lcd. María José Cruz	

INFORME LEGAL APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO TÉCNICO
N°09 -UERB-OC-2016

FECHA: 25/08/2016

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:			
NOMBRE DEL AHC:		BARRIO LA FLORIDA	
Administración Zonal:	Los Chillos	Parroquia:	Conocoto
2.- INFORME LEGAL:			
<p>LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO NUEVE, Cooperativa "La Macarena", de una superficie de DIEZ MIL m2;</p> <p>PARROQUIA CONOCOTO.</p> <p>LINDEROS.- Norte: camino público. Sur: Quebrada. Este: Lote del señor Marzo Utreras. Oeste: Lote del señor Pedro Aníbal Cárdenas. SUPERFICIE.- UNA HECTAREA (10.000 MTS2)</p> <p>PROPIETARIOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> JUSTO RAUL CASTELO SALAZAR MARIA MAGDALENA IMBAGO FAUSTO BUENAVENTURA LARA JOSE MIGUEL OLALLA MOSQUERA SEGUNDO TEODORO PICHUCHO MIGUEL ANGEL QUINTUÑA AMENDAÑO ANGEL ARTURO FALCONI MACHADO LUIS ANTONIO LOPEZ NESTORIO SANMARTIN MOROCHO EDGAR WASHINGTON ORTIZ OROZCO Y BELGICA LASTENIA SINMALEZA SOLIS LIBIA MARGOTH SINMALEZA SOLIZ LUCIO MANUEL SANGUCHO Y MARIA LUZMILA MOPOSITA MONTEZUMA <p>FORMAS DE ADQUISICION.-</p> <ol style="list-style-type: none"> Mediante escritura de compra - venta celebrada en la Notario Quinto Dr. Edgar Patricio Terán, de fecha 15 de mayo de 1995, inscrita el 30 de mayo de 1995; los cónyuges Carlos Honorato Sánchez Oviedo y Sra. Teresa de Jesús Velastegui Saltos Sánchez, venden a favor de JUSTO RAUL CASTELO SALAZAR, el lote de terreno signado con el número NUEVE, Cooperativa "La Macarena", de una superficie de DIEZ MIL METROS 2; ubicado en la parroquia de Conocoto. <ol style="list-style-type: none"> Mediante escritura pública de Aclaratoria celebrada el 26 de octubre de 1995, ante el Notario Dr. Eduardo Orquera, Notario Decimo del cantón Quito, los cónyuges Carlos Honorato Sánchez Oviedo y Sra. Teresa de Jesús Velastegui Saltos Sánchez, y Justo Raúl Castelo Salazar aclaran la venta del lote de terreno signado con el número NUEVE, Cooperativa "La Macarena", de una superficie de DIEZ MIL METROS; ubicado en la parroquia de Conocoto, en el sentido de que la venta se realiza a diez personas <u>Justo Raúl Castelo Salazar y otros 9 personas</u>, en partes iguales y una acción equivalente a una décima parte de la totalidad de derechos y acciones a cada uno, inscrita en el Registro de la Propiedad el 16 de enero de 1997. Mediante Acta de Posesión Efectiva, otorgada en la Notaría Séptima del cantón Quito, el 14 de septiembre del 2012, inscrita el 16 de noviembre del 2012, se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señor Fausto Buenaventura Lara, a favor de sus hijos: CRISTHIAN JAVIER, DANIEL ALEJANDRO Y JHONNY FERNANDO LARA ESTRADA Y MARCIA LUCIA LARA LLUMIQUINGA y como cónyuge sobreviviente Rosa Antonia Estrada Chamba. Mediante Acta de Posesión Efectiva, otorgada en la Notaría Octogésima Tercera del cantón Quito Ab. Carla Hidalgo, el 02 de octubre del 2015, inscrita el 06 de octubre del 2015, se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señora María Elena Fonseca, a favor de sus hijos: MARIA ELENA, PATRICIA ELIZABETH, JOSE MIGUEL, Y GABRIELA FERNANDA OLALLA FONSECA y como cónyuge sobreviviente JOSE MIGUEL OLALLA MOSQUERA. Mediante escritura de compra - venta celebrada en la Notario de Rumiñahui Dr. Carlos Martínez, de fecha 23 de mayo de 2011, inscrita el 01 de junio de 2011; el señor Justo Raúl Casteló Salazar, venden a favor de EDGAR WASHINGTON ORTIZ OROZCO Y BELGICA LASTENIA SINMALEZA SOLIS, el 5% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno signado con el número NUEVE, Cooperativa "La Macarena", de una superficie de DIEZ MIL METROS 2; ubicado en la parroquia de Conocoto. Mediante escritura de compra - venta celebrada en la Notario de Rumiñahui Dr. Carlos Martínez, de fecha 21 de diciembre de 2009, 			

inscrita el 28 de enero de 2010; los cónyuges María Magdalena Imbago y Segundo Moisés Lomas, venden a favor de **LIBIA MARGOTH SINMALEZA SOLIZ**, el 3.33% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno signado con el número NUEVE, Cooperativa "La Macarena", de una superficie de DIEZ MIL METROS 2; ubicado en la parroquia de Conocoto.

4. Mediante escritura de compra - venta celebrada en la Notario Décimo Octavo de Quito Dr. Enrique Díaz, de fecha 16 de julio de 2002, inscrita el 5 de agosto de 2002; los cónyuges Homero López y Ana Paulina Sandoval Betancourth, venden a favor de **LUCIO MANUEL SANGUCHO Y MARIA LUZMILA MOPOSITA MONTEZUMA** representados por María Elena Sangucho, el 10% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno signado con el número NUEVE, Cooperativa "La Macarena", de una superficie de DIEZ MIL METROS 2; ubicado en la parroquia de Conocoto.

4.1. Mediante escritura ratificadora de compra - venta celebrada en la Notario Décimo Octavo de Quito Dr. Enrique Díaz, de fecha 7 de junio de 2004, inscrita el 10 de junio de 2004; los cónyuges **LUCIO MANUEL SANGUCHO Y MARIA LUZMILA MOPOSITA MONTEZUMA** ratifican la compra del 10% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno signado con el número NUEVE, Cooperativa "La Macarena", de una superficie de DIEZ MIL METROS 2; ubicado en la parroquia de Conocoto.

CERTIFICADOS DE GRAVAMENES				
LOTE SEIS				
No.	PROPIETARIO	CERTIFICADO	FECHA	DD Y AA
1	<u>JUSTO RAUL CASTELO SALAZAR</u>	C340543931001	03/05/2016	5
2	<u>MARIA MAGDALENA IMBAGO</u>			6.67
3	<u>FAUSTO BUENAVENTURA LARA</u>			10
4	<u>JOSE MIGUEL OLALLA MOSQUERA</u>			10
5	<u>SEGUNDO TEODORO PICHUCHO</u>			10
6	<u>MIGUEL ANGEL QUINTUÑA AMENDAÑO</u>			10
7	<u>ANGEL ARTURO FALCONI MACHADO</u>			10
8	<u>LUIS ANTONIO LOPEZ</u>			10
9	<u>NESTORIO SANMARTIN MOROCHO</u>			10
10	<u>EDGAR WASHINGTON ORTIZ OROZCO Y BELGICA LASTENIA SINMALEZA SOLIS</u>			5
11	<u>LIBIA MARGOTH SINMALEZA SOLIZ</u>			3.33
12	<u>LUCIO MANUEL SANGUCHO Y MARIA LUZMILA MOPOSITA MONTEZUMA</u>			10
TOTAL				100
GRAVAMENES.- NO ESTA HIPOTECADO, EMBARGADO NI PROHIBIDO DE ENAJENAR				

CONCLUSIONES:

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "LA FLORIDA", se encuentra asentado sobre un macro lote de 10.000 m², ubicado en el sector de la parroquia Conocoto del Cantón Quito.

Mediante escritura de Compraventa **JUSTO RAUL CASTELO SALAZAR**, adquiere la propiedad por compra a Honorato Sánchez Oviedo y Sra. el lote de terreno signado con el número NUEVE, de la Cooperativa "La Macarena", de una superficie de 10.000 m²; posteriormente se realiza la aclaratoria de la venta a favor de 9 personas más en forma proindivisa; tres personas realizan la venta de una parte de derechos y acciones.

Por cuanto se ha justificado la propiedad del inmueble, se emite criterio legal favorable para el proceso de Regularización.



Dr. Fernando Quintana Mosquera

RESPONSABLE LEGAL UERB-OC

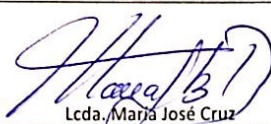
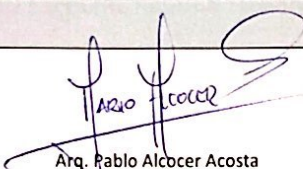
000033

trinitytes

UNIDAD ESPECIAL REGULA

TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3.- VALIDACIÓN DEL COORDINADOR
Avalo que la información presentada por el Responsable Legal de la UERB- OC Dr. Fernando Quintana Mosquera, cumple con los requerimientos establecidos para continuar con el procedimiento técnico.
 Lcda. María José Cruz DELEGADA DE LA UERB-OC
4.- RECEPCIÓN DEL INFORME
 Arq. Pablo Alcocer Acosta RESPONSABLE TÉCNICO UERB-OC

000032
trabajados

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INFORME TÉCNICO N° 09-UERB-OC-2016

CABIDAS Y LINEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 14-09-2016

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	LA FLORIDA	Área bruta Catastrada: MACRO	10.030,95	m2
Parroquia:	CONOCOTO	Área bruta en escritura: MACRO	10.000,00	m2
Administración Zonal:	LOS CHILLOS	Área bruta del levantamiento: MACRO	9.746,12	m2
N° de Predio:	(MACRO) 538970			
Clave Catastral:	(MACRO) 22004-05-003			

2.- INFORME TÉCNICO:

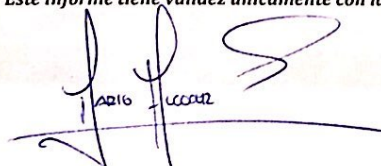
Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo	CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo	CUMPLE
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes	CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio (Responsable técnico)

4.- NOTAS:

1. Este informe no significa aprobación o legalización alguna
2. La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.
3. Este informe no representa título legal alguno.
4. Cualquier alteración a este informe lo anulará.
5. Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.



Arq. Pablo Alcocer.
RESPONSABLE TECNICO "UERB"-OC

000031
treinta y uno

MEMORANDO 0159- CT-DGT-AMZCH

DE: ARQ. JORGE MURILLO/ RESPONSABLE DE CONTROL TERRITORIAL (E)

PARA: LCDA. MARIA JOSE CRUZ/ DELEGADA DE LA DIRECCION UERB-OC

ASUNTO: MEMORANDO UERB-OC No. 091-2016 - REPLANTEO VIAL

FECHA: Quito, 13 de julio del 2016

En atención al memorando UERB-OC No. 091-2016, documento en el que solicita el informe de **REPLANTEO VIAL** de las calles aledañas que colindan con el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "La Florida", ubicado en la parroquia de Conocoto, al respecto se informa lo siguiente.

INFORME TECNICO:

De acuerdo al Informe de Regulación Metropolitana No. 586155, el predio colinda en el lindero Norte con la calle Vicente Ramón Roca, de 12.00m de ancho total.

CALLE VICENTE RAMON ROCA: Actualmente según I.R.M. de 12.00m de ancho de vía total medido a 6.00m desde el eje a línea de fábrica, determinándose que No existe afectación a esta vía. La línea de fábrica se medirá a 2.00m del bordillo existente en el lado Sur de la vía.

El replanteo vial será responsabilidad del urbanizador y del profesional, así como de la afectación si hubiere.

Se emite el presente informe para la orientación, ancho de vía y afectaciones, válidas para las condiciones actuales del lote.

Atentamente,

Arq. Christian Macancela
DIRECTOR DE GESTION DEL TERRITORIO AMZCH (E)

Arq. Jorge Murillo Bustillos
RESPONSABLE DE CONTROL TERRITORIAL

Elaborado por: Geo. Willams Allauca	Revisado por:	Visto Bueno:
Firma:	Firma:	

000030

+ treinta

QUITOEMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS **EPMMOP**

Quito, 13 OCT 2016

Oficio No. 930 -GEF- -SG-004930

Asunto: Informe de no afectación al predio No. 538970, sector La Florida – Conocoto


Tramite GDOC No. 2016-533681
Hoja de Ruta N° 10609-16

Abogada
Karina Subía
DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
García Moreno y Mejía N6-01, Altos de la Mutualista Pichincha
Teléfono: 3952-300 ext.15026 /15027/ 15028
regulatubarrio@hotmail.com
Ciudad

De mi consideración:

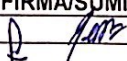


En atención al oficio No. UERB-1309-2016, respecto de la afectación, del predio No. 538970 propiedad del SR. FALCONI MACHADO ANGEL ARTURO, ubicada en la parroquia de Conocoto, Sector "La Florida" por el proyecto de la denominada Vía "Troncal Metropolitana", adjunto Informe Técnico No. 417 - ZC-DF-2016 con el análisis realizado para su conocimiento y uso respectivo.

Atentamente,



Ing. Alex Rivera Álvarez MSc.
Gerente de Estudios y Fiscalización, (e)

Anexo: Informe Técnico No. 417-ZC-DF 2016 (2 hojas)
Oficio No. UERB-1309-2016 (1 hoja)

	NOMBRES	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. César Manosalvas P.	
Revisado por :	Ing. Víctor Lasso	
Aprobado por :	Ing. Miguel León T. Director de Fiscalización (e)	

INFORME TECNICO No. 417-ZS-DF-2016

PARA: Ing. Miguel León
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN (E)

ASUNTO: Afectación por Proyecto de Vía denominada "Trocacal Metropolitana"

FECHA: 2016-10- 12

En referencia al Oficio No. UERB-1309-2016 ingresado a ésta Gerencia el 4 de octubre de 2016 el que solicita (...) "se me emita un informe sobre la afectación vial" (...), del predio No.538970 y Clave Catastral No. 22004-05-003, perteneciente al Sr. Falconi Machado Ángel Arturo, ubicado en la Parroquia de Conocoto, Sector la Macarena, al respecto me permito informar lo siguiente:

ANÁLISIS.

Por lo expuesto, se procede a revisar el archivo que contiene la base predial con proyectos perimetrales, en el que se determina que el predio ubicado en la Parroquia de Conocoto sector "La Florida", el lote propiedad del Sr. Falconi Machado Ángel Arturo se encuentra ubicado fuera del área de afectación de la Vía denominada "Troncal Metropolitana", como se indica en el gráfico No.1.

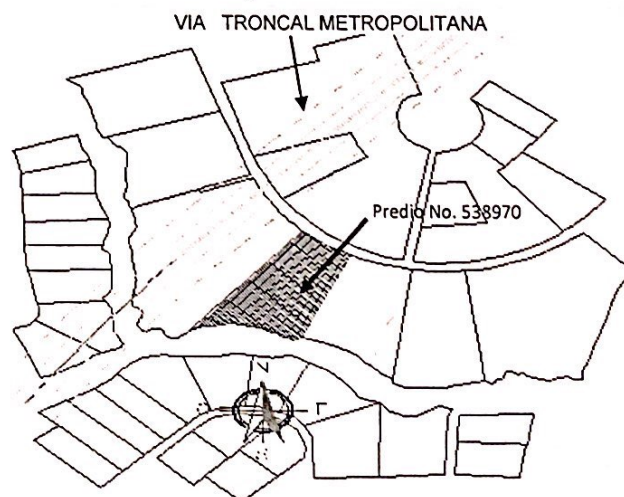


Gráfico No. 1

UBICACIÓN (SECTOR ONTANEDA)

Revisado el trazado gráfico vial se determina que NO existe afectación del predio arriba descrito por el proyecto de ampliación, modificación o construcción localizado en este sector, es importante tomar en cuenta que por la topografía del terreno pude o no variar el trazado final.


CONCLUSION.

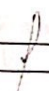
El Predio No. 538970 **NO** se encuentra afectado por construcción o ampliación de la Vía denominada "Troncal Metropolitana"

RECOMENDACIÓN.

Tomar en cuenta los requerimientos que la Administración Zonal realice en el Informe de Regulación Metropolitana.

Particular que informo para los fines pertinentes.


Arq. César Manosalvas P.
Supervisor Ejecutor de Procesos

Revisado por :	Ing. Víctor Lasso	
----------------	-------------------	--------------------------------------------------------------------------------------

Adj: Oficio S/N (3 hojas)

000027
Luis y Siete

0010609
27 SEP 30 PM 12:18

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Oficio No.UERB-1309-2016

Quito, 30 de Septiembre del 2016

Ing. Alejandro Larrea
GERENTE GENERAL DE LA EPMMOP
Presente.-

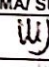
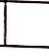
De mis consideraciones:

Por medio del presente, solicito a Usted se emita un informe sobre la afectación vial del predio No. 538970, donde se ubica el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social "La Florida", ubicado en la parroquia de Conocoto, el mismo que se encuentra en proceso de regularización.

Por la atención prestada anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Abg. Karina Subía
DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO"

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/ SUMILLA
APROBADO POR:	Lcda. Maria José Cruz	30/09/2016	
ELABORADO POR	Arq. Pablo Alcocer	30/09/2016	

000026
Vente y seis

14 OCT 2016

Quito,

Oficio STHV-DMGT- 14638

Referencia: GDOC-2016-533127

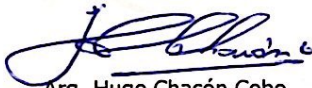
Abogada
Karina Subidia Dávalos
DIRECTORA EJECUTIVA
Unidad Especial "Regula Tú Barrio"
Presente

Señora Directora:

En atención a la solicitud ingresada con Oficio No. UERB-1286-2016 de fecha 30 de septiembre de 2016, mediante la cual requiere el pronunciamiento de esta Secretaría sobre la afectación vial por el paso de la Vía Troncal Metropolitana a la propiedad con clave catastral 22004-05-003 y predio N°. 538970, ubicada en el sector La Macarena II, parroquia Conocoto.

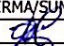

Al respecto, y de acuerdo al Mapa PUOS V2 de Categorización y Dimensionamiento Vial, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que la propiedad con clave catastral 22004-05-003 y predio N°. 538970 **NO ESTA AFECTADA** por el paso de la vía **TRONCAL METROPOLITANA**, como consta en la copia parcial del plano proporcionado por la Dirección Metropolitana de Políticas de Planeamiento del Suelo.

Atentamente,



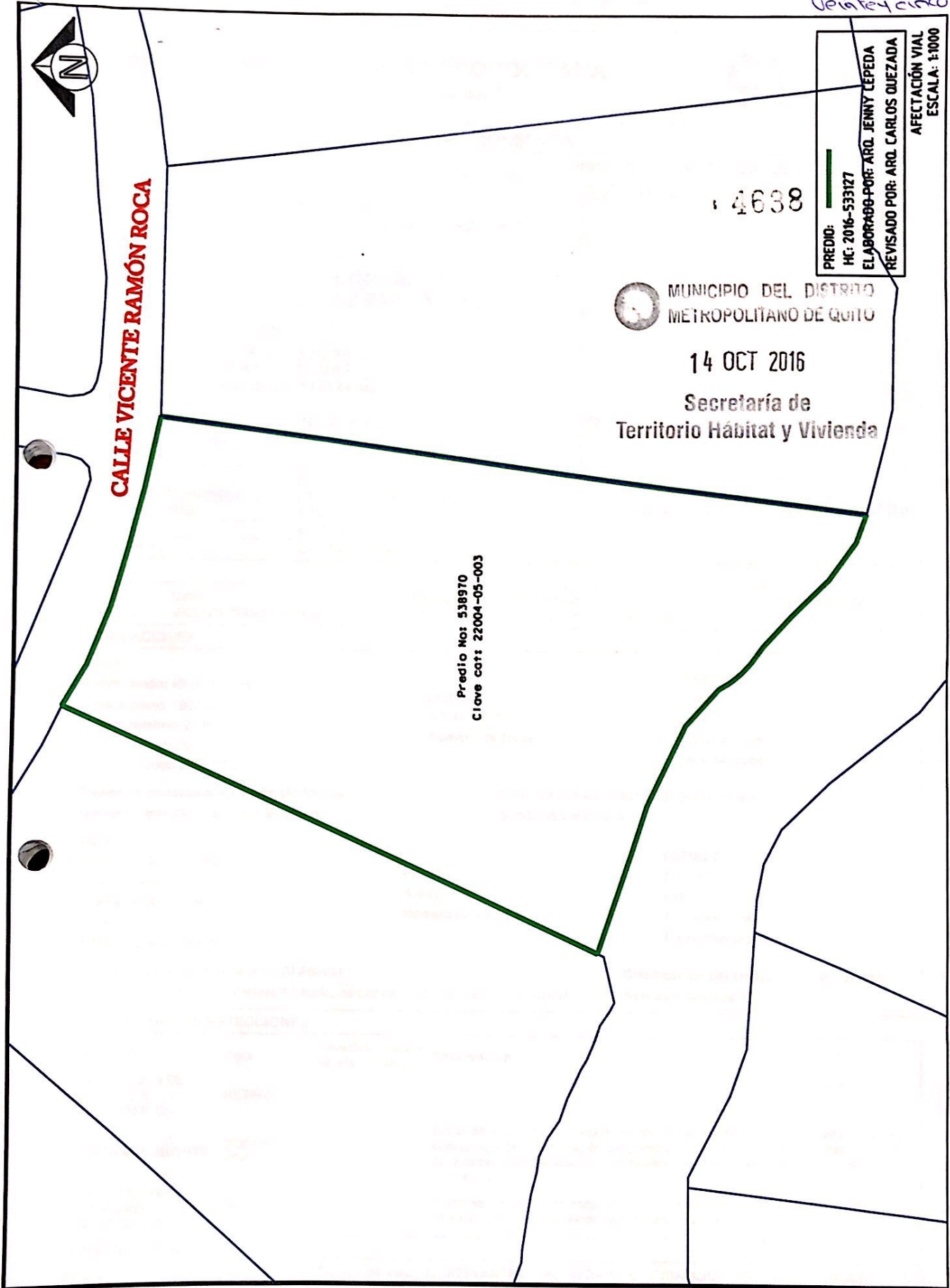
Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Documentación recibida y copia parcial del Mapa PUOS V2 con la afectación del lote.

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. Jenny Cepeda	2016-10-11	
Revisado por:	Arq. Elizabeth Ortiz	2016/10/14	

000025

veintey cinco



Predio No: 538970
Clave cat: 22004-05-003

CALLE VICENTE RAMÓN ROCA

4638

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

14 OCT 2016

Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda

PREPIO: 4638
HC: 2016-533127
ELABORADO POR: ARO. JENNY LEPEDA
REVISADO POR: ARO. CARLOS QUEZADA
AFECTACIÓN VIAL
ESCALA: 1:1000

...12016\VIAS\538970.dgn 11/10/2016 12:37:38

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

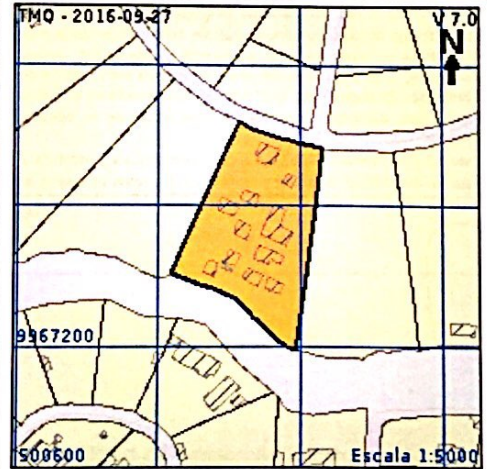


IRM - CONSULTA

***INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD**

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C:	601122534
Nombre o razón social:	FALCONI MACHADO ANGEL ARTURO
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	538970
Geo clave:	170110560736007111
Clave catastral anterior:	22004 05 003 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	0.00 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	1793.44 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	10000.00 m2
Área de levantamiento:	0.00 m2
Área gráfica:	10030.95 m2
Fronte total:	61.78 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 1000.00 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	CHILLOS
Parroquia:	CONOCOTO
Barrio/Sector:	LA MACARENA II

***IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE**



CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	VICENTE RAMON ROCA	12	6 m estacas del urbanizador	

REGULACIONES

ZONA	PISOS	RETIROS
Zonificación: A9 (A1003-35) Lote mínimo: 1000 m2 Fronte mínimo: 20 m COS total: 105 % COS en planta baja: 35 % Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada Uso principal: (RU1) Residencial urbano 1	Altura: 12 m Número de pisos: 3	Frontal: 5 m Lateral: 3 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada Uso principal: (RU1) Residencial urbano 1	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI	
ZONA	PISOS	RETIROS
Zonificación: A31 (PQ) Lote mínimo: 0 m2 Fronte mínimo: 0 m COS total: 0 % COS en planta baja: 0 % Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada Uso principal: (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural	Altura: 0 m Número de pisos: 0	Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 0 m Entre bloques: 0 m
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada Uso principal: (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI	

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO			
QUEBRADA ABIERTA	QUEBRADA ABIERTA			El lote se encuentra en zona de protección de quebrada, talud o rívera de río. Para edificar solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC. En caso de quebrada rellena adjuntará un informe de estudio de suelos emitido por un profesional
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO			El lote se encuentra en zona de protección de quebrada. Para edificar solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC.

OBSERVACIONES

NO EXISTE AFECTACION POR PLANIFICACION VIAL. EL REPLANTEO VIAL SERA RESPONSABILIDAD DEL URBANIZADOR Y DEL PROFESIONAL, ASI COMO DE LA AFECTACION SI HUBIERE.
ZONA LOS CHILLOS-PARROQUIA CONOCOTO./

././

INFORME VALIDO PARA EL 100% DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DEL PREDIO

EL IRM SE EMITE DE ACUERDO A LA HOJA DE TRAZADO VIAL # 22004

EL PROPIETARIO PARA CONSTRUIR MANTENDRA LA FAJA DE PROTECCION CONSIDERANDO LA ORDENANZA VIGENTE. DEBIENDO SOLICITAR EL BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA EN LA DAYC.

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2016

0000231
Veinte y tres



Oficio: 008-DADSySS-EPMMOP-XBP-2015
Sección: Dirección de Auditoría de Desarrollo Seccional y Seguridad Social
Asunto: Solicitando información

Quito, 27 de enero de 2015

Arquitecto
Mario Recalde Maldonado
Director Metropolitano de Catastro
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

De mi consideración:

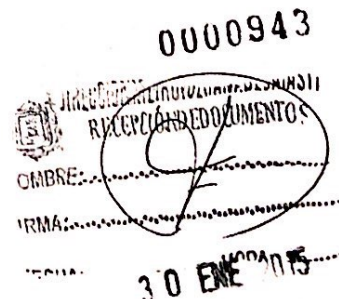
La Contraloría General del Estado, a través de la Dirección de Auditoría de Desarrollo Seccional y Seguridad Social, se encuentra realizando el examen especial a los procesos seguidos para el concurso de méritos y oposición y a la realización de las expropiaciones de la vía de integración de los Valles del Distrito Metropolitano de Quito, Ruta Viva Fases I y II, en la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, por el periodo comprendido entre el 2 de octubre de 2011 y el 31 de diciembre de 2014, razón por la cual, de conformidad con el artículo 76 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, solicito se sirva disponer a quien corresponda proporcionar lo siguiente:

- Detalle de predios sometidos a las expropiaciones de la vía de integración de los valles, Ruta Viva, Fases I y II, el detalle contendrá: número de predio, clave catastral descripción del predio, superficie, ubicación, propietario, valor del avalúo catastral, avalúo comercial; y fechas en la cuales se realizaron los avalúos para proceder con las expropiaciones.
- Indicar los criterios técnicos utilizados para realizar los avalúos de los predios a expropiarse de la vía de integración de los Valles del Distrito Metropolitano de Quito, Ruta Viva Fases I y II,

Agradeceré enviar respuesta a nombre de quien suscribe a la oficina asignada al equipo de auditoría en el segundo piso del edificio de la EPMMOP, en la Av. 9 de Octubre N26-56 entre Santa María y Marieta Veintemilla.

Atentamente,

Lcda CPA. Ximena Barahona Ponce
Auditora de la Dirección de Auditoría de
Desarrollo Seccional y Seguridad Social



Quito D.M.,

Oficio No.: DMC-AHH-0011099

16 NOV 2016

Abogada
Karina Subía
DIRECTORA EJECUTIVA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Presente

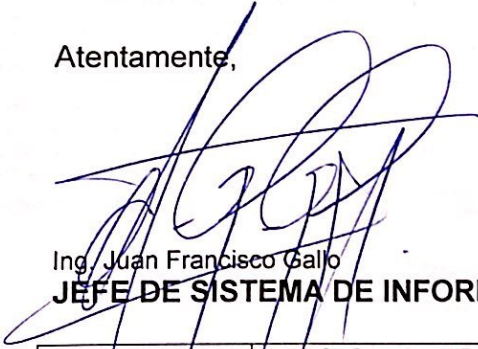
De mi consideración:

Mediante oficio No. UERB-1495- 2016 del 31 de octubre de 2016, ingresado con ticket Gdoc No. 2016-518441 de noviembre 08 de 2016, solicitó por segunda ocasión a esta Dirección el informe técnico de Georeferenciación, Cabidas y Linderos del Lote Global del **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "La Florida"** ubicado en la Parroquia Conocoto.

Para su conocimiento y demás trámites pertinentes, adjunto al presente la Dirección Metropolitana de Catastro remite el informe técnico No. 084-AHH-2016 del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "La Florida".

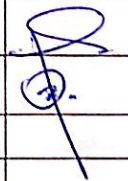
Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Juan Francisco Gallo

JEFE DE SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL

Elaborado por:	Arq. S. Sánchez/ Profesional Contratada/ 15/11/2016	
Revisado por:	Arq. J. Campaña / Asentamientos Humanos de Hecho AHH 15/11/2016	
Ticket	No. 2016-518441	
Oficio	No. 0494-AHH-2016	

ASETAMIENTOS HUMANOS DE HECHO

INFORME TÉCNICO CABIDAS, LINDEROS, COORDENADAS No 084-AHH-2016

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO "LA FLORIDA"

1.- DATOS DEL TRÁMITE:

PROCEDENCIA				DESTINO		
REMITIDO POR	FECHA INGRESO	TICKET GDOC	No OFICIO	REMITIDO A	No OFICIO	FECHA
Unidad Especial Regula Tu Barrio	08/11/2016	2016-518441	UERB-1495-2016	Unidad Especial Regula Tu Barrio del MDMQ	0494-AHH-2016	15/11/2016

2.- IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

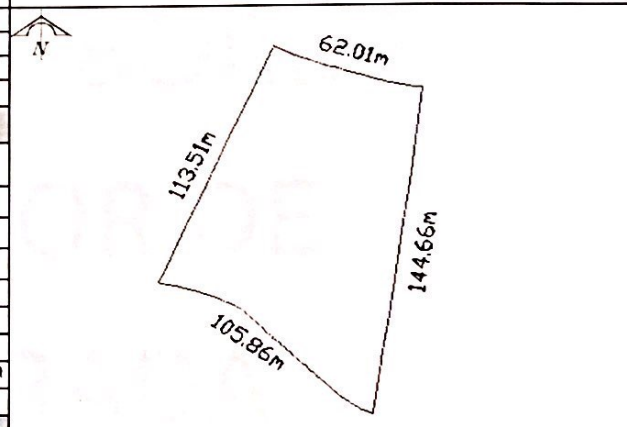
NOMBRE DEL PROPIETARIO: SERVIO TULLIO BASTIDAS Y OTROS

COPROPIETARIO DD Y AA:	SI	X	NO	TIPO DE PROPIETARIO:	NATURAL
CONFORMACIÓN FÍSICA:	1 Macrolote			LEGAL:	Escrituras (1) (12 Copropietarios) Not 05 / 30-05-1995

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO:

NÚMERO PREDIAL:	538970
CLAVE CATASTRAL:	22004-05-003
GEO CLAVE:	170110560736007
PARROQUIA:	CONOCOTO
ADMINISTRACIÓN ZONAL:	LOS CHILLOS

IMPLANTACIÓN GEOMETRICA DEL LOTE GLOBAL



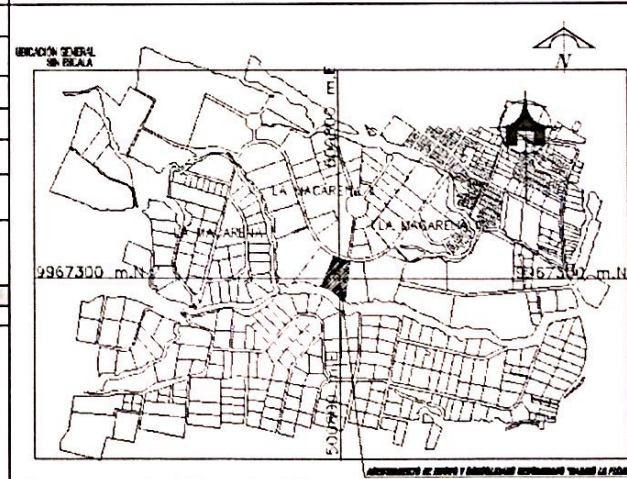
4.- DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
ÁREA DE ESCRITURAS:	10.000,00	m2
ÁREA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO:	9.746,12	m2
ÁREA POLIGONO DIGITAL:	9.746,12	m2
ÁREA SIG CATASTRAL:	10.030,95	m2
ÁREAS RELLENAS:	No	-
DIFERENCIA DE ÁREAS:	253,88	m2
BORDES DE QUEBRADA	SI	MEMO 324-BQ
ETAM:	2,54%	NO SUP

5.- INFORME ACTIVIDADES REALIZADAS Y PARAMETROS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Georeferenciación en Coordenadas WGS-84 TM Quito.	Si cumple
Error promedio de desplazamiento: Cabida Lote Global / Cartografía 1:1000, Ortofoto, Resitución. Rango máximo 0,30 m.	Si cumple
Relación Linderos Lote Global / escrituras, cartografía catastral.	No cumple
Verificación plano digital / Plano análogo	Si cumple
Sobre posición del levantamiento planimétrico con lotes colindantes.	No existe
IRM: (Informe De Regulación Urbana)	No identifica afectación
Verificación en campo de posibles afectaciones por paso de oleoductos, redes de agua, líneas alta tensión, vía ferrea, zonas de riesgo etc.	No identifica afectación

UBICACIÓN



6.- PROYECTOS VIALES/ RIESGOS

La UERB deberá solicitar Informes a las entidades respectivas

7.- NOTAS:

- * Informe técnico sustentado con planos y documentos remitidos por la UERB.
- * Derechos y Acciones deberan sumar el 100 % en el SIREC-Q
- * El proyecto urbano es de exclusiva responsabilidad del proyectista.
- * Este informe no representa titulo legal alguno.
- * Cualquier alteración a este informe lo anulará.
- * Este informe tiene validez con firma de los responsables técnicos de la DMC.

8.- OBSERVACIONES:

La Dirección Metropolitana de Catastro emite el presente INFORME TÉCNICO de Georeferenciación, Cabidas y Linderos del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "La Florida"

El predio si colinda con quebrada.

IRM.- INFORME VALIDO PARA EL 100 % DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DEL PREDIO - AFECTACIÓN PARCIAL Y VARIABLE POR REGULARIZACIÓN DE VIA. SOLICITE REPLANTEO VIAL. - IRM DE ACUERDO A HOJA DE TRAZADO VIAL # 22004. - EL RADIO DE CURVATURA EN VÍAS SERÁ 5.00M. PREDIO ASIGNADO CON PROTECCIÓN DE QUEBRADA (PQ).

Actualizar la información gráfica en el Catastro Inmobiliario de Quito del macrolote, así como los colindantes.

Solicitar Informe, tema Riesgo.

Solicitar Informe: Coactivas.

RESPONSABILIDAD TÉCNICA

REVISADO

Silvia Sánchez Guevara
Arq. Silvia Sánchez Guevara
PROFESIONAL CONTRATADA

Jorge Campaña Sánchez
Arq. Jorge Campaña Sánchez
RESPONSABLE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO

Juan Francisco Gallo
Ing. Juan Francisco Gallo
JEFE DE SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL

000020
veinte



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
INFORME TÉCNICO DE ACCIDENTES GEOGRÁFICOS



DATOS TÉCNICOS	
ANGULO DE INCLINACIÓN / PENDIENTE	OBSERVACIÓN
56.42° (CINCUENTA Y SEIS COMA CUARENTA Y DOS)	
Quebrada (BQ)	
Abierta	X
Rellena	
Talud (T)	
Natural	
Artificial	
Depresión (D)	
Abierta	
Rellena	
Ribera de Río	
Cuerpo de Agua	
Laguna	
Cuenca Hidrográfica	
Acuíferos	
Otros	

CRITERIO TÉCNICO
RESTITUCIÓN FOTOGRAMÉTRICA 2001
PROYECTO 2014 RESTITUCIÓN BORDES DE QUEBRADA

INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO
PROPIETARIO: FALCONI MACHADO ANGEL ARTURO
C.C./R.U.C.: 601122534
Nombre: FALCONI MACHADO ANGEL ARTURO

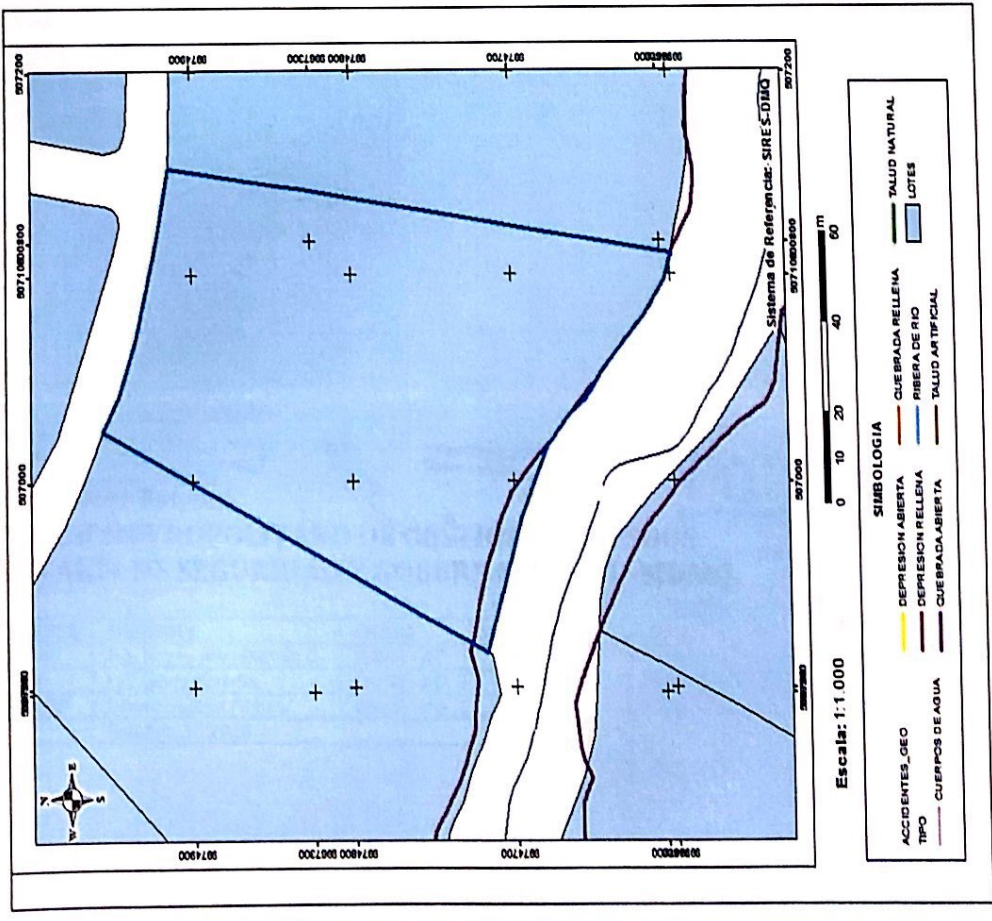
DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
Número de predio: 538970
Geo clave: 170110560736007
2200405003
En derechos y acciones: 10000
Área de lote (escritura): 0.00
Área de lote (levantamiento): 1793.44
ETAM (SU) - Según Ord. 269: 61.78
Área bruta de construcción total: 10 LOS CHILLOS
Frente del lote: 56 CONOCOTO
Administración zonal:
Parrquia:
Barrio / Sector:

OBSERVACIÓN

Informe Técnico para proceder según Ordenanza Metropolitana No. 172 sancionada el 30 de diciembre del 2011, en su Sección Tercera, Parágrafo 1, artículos 116, 117, 118 y el Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010 art. 417, literal d) y Ordenanza Metropolitana reformada No. 0432, sancionada el 20 de septiembre del 2013.

Este informe no certifica, ni reconoce legalidad, ni legitimidad de medidas, linderos y superficies; tampoco quita ni da derechos sobre la propiedad del inmueble.

TICKET : MEMO 156 AHH Oficio: MEMO 324 BQ
Responsable: Julio Hurtado Fecha: 27/09/2016





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
INFORME TÉCNICO DE ACCIDENTES GEOGRÁFICOS



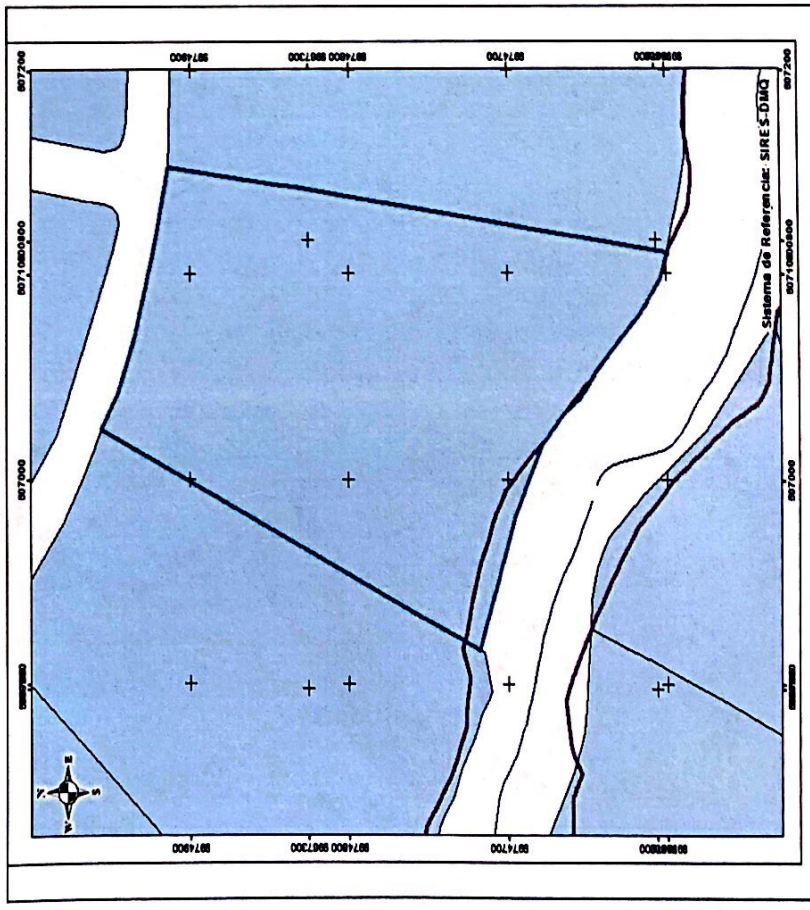
DATOS TÉCNICOS	
ANGULO DE INCLINACIÓN / PENDIENTE	OBSERVACIÓN
56.42° (CINCUENTA Y SEIS COMA CUARENTA Y DOS)	
Quebrada (BQ)	
Abierta	X
Rellena	
Talud (T)	
Natural	
Artificial	
Depresión (D)	
Abierta	
Rellena	
Ribera de Río	
Ribera de Río	
Cuerpo de Agua	
Laguna	
Embalse	
Cuenca Hidrográfica	
Acuíferos	
Otros	

CRITERIO TÉCNICO
RESTITUCIÓN FOTOGRAMÉTRICA 2001
PROYECTO 2014 RESTITUCIÓN BORDES DE QUEBRADA

INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO	
PROPIETARIO	601127534
C.C./R.U.C.	FALCONI MACHADO ANGEL ARTURO
Nombre:	
DATOS TÉCNICOS DEL LOTE	
Número de predio	538970
Geo clave:	1701.10560736007
Clave catastral anterior:	2200405003
En derechos y acciones:	10000
Área de lote (escritura):	0,00
Área de lote (levantamiento):	
ETAM (SU) - Según Ord. 269:	1793,44
Área bruta de construcción total:	61,78
Administración zonal:	10 LOS CHILLOS
Barrio /Sector:	56 CONOCOTO

OBSERVACIÓN

TICKET : MEMO 156-AHH
Oficio: MEMO 324-BQ
Responsable: Julio Hurtado
Fecha 27/09/2016



Escala: 1:1.000

0 10 20 40 60 m

ACCIDENTES_GEO TIPO

SIEMBOLOGIA

- DEPRESION ABIERTA
- DEPRESION RELLENA
- QUEBRADA ABIERTA
- QUEBRADA RELLENA
- RIBERA DE RIO
- TALUD ABIERTA
- TALUD NATURAL
- LOTES

Informe Técnico para proceder según Ordenanza Metropolitana No. 172 sancionada el 30 de diciembre del 2011, en su Sección Tercera, Parágrafo 1, artículos 116, 117, 118 y al Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010 art. 417, literal d) y Ordenanza Metropolitana reformada No. 0432, sancionada el 20 de septiembre del 2013.

Este informe no certifica, ni reconoce legalidad, ni legitimidad de medidas, linderos y superficies; tampoco quita ni da derechos sobre la propiedad del inmueble.

Oficio N° SGGG- DMGR - AT - 2016- 1078

T-2016-518399

Quito, **DESPACHADO 01 NOV 2016**

Asunto: Calificación del Riesgo

Abogada
 Karina Subía Dávalos
DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
 Presente.-

Licenciada
 María José Cruz
COORDINADORA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOS CHILLOS
 Presente.-

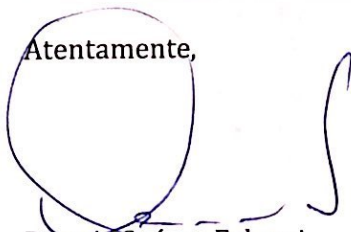
De mi consideración:

En atención al oficio N° 1164-UERB-2016, de fecha 02 de septiembre del 2016; remito para su conocimiento y fines pertinentes el Informe Técnico N° 169-AT-DMGR-2016; elaborados por esta Dirección y que contiene la **Evaluación de la Condición de Riesgo** del sector denominado:

- AHHYC La Florida - Conocoto

A fin de que se sirvan tomar en consideración lo establecido en las conclusiones y recomendaciones del mismo.

Atentamente,



Dennis Suárez Falconi



DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD-MDMQ.

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Recibido por: *Quiravava*

Fecha: **07 NOV. 2016**

RESPONSABLE	NOMBRES	SIGLAS	SUMILLA
ELABORADO	Inq. Marco Manobanda C.	DMGR - AT	<i>[Signature]</i>
REVISADO	Lic. Sylvia Paredes	DMGR - AD	
AUTORIZADO	Dennis Suárez Falconi	DMGR - AD	<i>[Signature]</i>
FECHA	Octubre, 31-2016		

INFORME TÉCNICO
Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB
Fecha de inspección: 26/09/2016

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X:779022; Y 9967234 Z: 2616msnm aprox.	LOS CHILLOS	CONOCOTO	LA FLORIDA

Dirección	Condición del barrio	Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°
Su ingreso es por la calle Pública Vicente Ramón Roca y pasaje OE6.	Regular	UERB OF. No.-1164, 2016	2016-518399
	Irregular		
	En proceso de regularización	x	
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "LA FLORIDA" Clave catastral: 22004 05 003 Clave predial: 538970		

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Ítem	Descripción
Área	1 Macro-lote con 11 predios en el AHHYC, cuenta con un área total de 10.190,70 m ²
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2016, el área de Uso Vigente es de 97% Residencial Urbano 1 y 3% de Protección ecológica conservado, patrimonio natural (lotes 1 y 11).
Relieve	El barrio se localiza dentro de la Parroquia Conocoto, sector La Macarena II. El área evaluada está ubicada aproximadamente entre las cotas 2620 m.s.n.m. y los 2605 m.s.n.m., con una diferencia altitudinal aproximada de 15 metros. El terreno presenta 4 pendientes: una superficie plana a casi plana, Ladera ondulada con suave pendiente, Ladera moderada y Ladera con fuerte pendiente, con una inclinación que va desde el 2% a 50% o de 2 a 35 grados en su superficie.
Número de Edificaciones	11
Tipos edificación : Casa/edificio de departamentos/Media agua (Construcción Informal)	Dentro del área en análisis se observó construcciones con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Edificaciones de una planta constituidos por un sistema de muros portantes de bloque fijado con mortero, cubierta de fibrocemento ó zinc sobre correas de madera y perfiles metálicos (conocida como media agua). • Edificaciones de una planta conformado con columnas de hormigón armado y mampostería de bloque y ladrillo fijado con mortero, cubierta con planchas de fibrocemento y zinc, las mismas que están sobre correas de madera ó perfiles metálicos (conocida como media agua). • Edificaciones de una y dos plantas, las mismas que están conformadas por un sistema de pórticos de hormigón armado (vigas y columnas), losa de hormigón armado, mampostería de bloque y ladrillo fijado con mortero, dentro de estas se observó proyecciones a otro nivel. • Estructuras de dos y tres plantas conformadas por un sistema de pórticos de hormigón armado (vigas y columnas), las losas de las primeras plantas son de hormigón armado, mientras que el nivel superior consta de una cubierta de fibrocemento o zinc, apoyada sobre correas de madera y perfiles metálicos. • Se observó que varias edificaciones están construidas junto a taludes sin considerar los retiros que indica la normativa vigente, además de no contar con las obras de mitigación necesarias. • Cerramientos con columnas de hormigón armado y mampostería de bloque fijado con mortero. • Cerramientos con malla de alambre de acero inoxidable, además se observó

	cerramientos provisionales de madera. • Se visualizó que las edificaciones no disponen de un estudio de suelos, diseño estructural, además son construidas sin supervisión técnica por lo que presentan varias patologías estructurales.				
Estado de la edificación	Muy bueno (%)	Bueno (%)	Regular (%)		Malo (%)
		30	60		10
Materiales predominantes de la edificación	Piso-entrepiso (sistema estructural)		Paredes	Cubierta	
	Cimientos: Debido a que las edificaciones se encuentran construidas, el tipo de cimentación no se pudo identificar ya que se hallan bajo tierra Columnas-Vigas: Acero de refuerzo longitudinal y transversal (estribos), hormigón simple. Bloque trabado en sustitución de columnas; el mismo que funciona como una estructura de muro portante.		Mampostería de bloque y ladrillo.	Losa de hormigón armado. Planchas de fibrocemento ó zinc, Correas de madera y perfiles metálicos.	
Uso edificación (vivienda, comercio, industria, educación)	Vivienda.				
Existencia de servicios básicos (si/no)	Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado Pluvial	Telefonía fija
	Si	Si	SI	70%	Si
Otro tipo de información física relevante	Su acceso es por la calle Vicente Ramón Roca que está en la parte lateral del barrio. Sector La Macarena II que se encuentra sin trabajos técnicos (empedrada) y no poseen obras para el manejo de aguas superficiales. Mientras que el pasaje Oe ó es adoquinado, posee alcantarillado, cuenta con sumideros laterales para la recolección de aguas superficiales (escorrentía). La Luz eléctrica y agua potable son de carácter formal. El área en estudio colinda con la Quebrada Santa Rosa.				

3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS

3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2015 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos No se han registrado casos dentro de un diámetro de 1Km del AHHYC.

4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

	Movimiento en Masa	Sismicidad	Volcánica	Incendios Forestales
	X	X	X	X
Tipo	Deslizamientos	Aceleración máxima del suelo	Caída de ceniza	Incendios
	Moderado a Alto	Moderada	Moderada	Moderado

4.1 Amenazas Geológicas

4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo; y adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

Según la cobertura disponible en la DMGR, el sector barrial evaluado se ubica sobre una zona de **susceptibilidad a movimientos en masa conforme se describe en los** en los lotes 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10 **es Moderada (64%). Alta (36%)** lotes 1, 7, 8, 11 distribuido por toda la zona de estudio. Así mismo, la estabilidad geomorfológica que presenta es **Favorable (73%), y Medianamente favorable (27%)** ya que son lotes asentados junto a la quebrada El Carmen, según datos extraídos de la información cartografiada hasta el momento en esta zona del DMQ.

La litología dominante en el sector corresponde a Cangahua que han sido depositados sobre la topografía preexistente de materiales volcánicos. Estos materiales en condiciones secas son muy buenos desde el punto de vista geológico geotécnico, sin embargo con un incremento en la humedad y saturación a causa de las temporadas lluviosas este material pierde estabilidad volviéndose propensa a sufrir desplazamientos de terrenos superficiales que afectan a viviendas de construcción precaria, artesanal y servicios básicos.

Sobre estos terrenos se han generado niveles de suelo orgánico que han dado lugar a cobertura vegetal de tipo arbustiva ya que está constituida por material de Cangahua sobre depósitos coluviales y Cangahua sobre sedimentos Indiferenciados. Además presentan textura limo - arenosa poco compactadas, las cuales son fácilmente erosionables. Toda la secuencia se encuentra cubierta por una capa de suelo vegetal de color negruzco lo que son utilizados para cultivos de ciclo corto.

Factores agravantes/atenuantes

1	Altura del talud	X	Inclinación de ladera-talud	X	Longitud de pendiente	Estado del Talud		Tipo de Caudal	Estabilidad		Agua / Suelo		
	0-5		< de 30°		< 10 m	No fisurado		Seco	Estable	No/Seco			
2	5-10		de 30° a 45°		10-50 m	X	Regular	Ocasional	X	Poco estable	X	Humedecido	X
3	10-20		de 45° a 60°		50-100 m		Escombros	Permanente		Inestable		Afloramiento	
4	>20-30		de 60° a 90°		>100 m		Fisurado	X	Crecido		Crítico	Si/Saturado	

En la actualidad:

- Litología: Cangahua sobre volcánicos indiferenciados.
- Cobertura de suelo: No se puede distinguir por la cantidad de construcciones y en los lotes baldíos cultivos de ciclo corto.
- Uso del suelo: Residencial Urbano 1 y de Protección ecológica conservado, patrimonio natural.
- Drenajes: conducidos por el alcantarillado y naturales en el interior del pasaje dentro del Barrio "La Florida" sector La Macarena II, se observa que recorren a favor de la pendiente.

4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos

El territorio del DMQ está expuesto a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas como la zona de subducción frente a la margen costera y fallas geológicas corticales al interior del territorio continental de Ecuador. Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ) es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el

DMQ. Este sistema de fallas se prolonga aproximadamente 60 km de longitud, en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo, con un buzamiento promedio de 55° hacia el Occidente.

Investigaciones recientes sobre tectonismo activo y evaluación de la amenaza sísmica probabilística en Quito (Alvarado et al., 2014; Beauval et al., 2014) han proporcionado datos importantes que deben ser considerados para la evaluación del riesgo sísmico en la ciudad. Acorde con estas investigaciones, el sistema de fallas se divide en cinco segmentos importantes, los cuales podrían generar sismos de magnitudes máximas potenciales entre 5,9 a 6,4 de manera individual (escenario más probable), pero también existe la posibilidad de una ruptura simultánea de todos los segmentos lo que provocaría un sismo potencial de magnitud 7,1 (escenario poco probable). Otra información importante consiste en la determinación de valores promedio de aceleración máxima del terreno para el DMQ alrededor de 400 cm/s² (0,4g; valores en roca) para sismos que tengan un período de retorno de 475 años (probabilidad del 10% de exceder un valor de aceleración del suelo al menos una vez en los próximos 50 años); sin embargo, en estas investigaciones no se consideraron los posibles efectos de sitio en zonas con suelos blandos (suelos arenosos poco consolidados, suelos orgánicos, depósitos aluviales, rellenos de quebradas) donde las ondas sísmicas incrementarían su amplitud y por tanto se esperarían mayores niveles de daños.

4.1.3 Descripción de la amenaza volcánica

Para analizar esta amenaza se enfocara el análisis de los dos principales centros volcánicos cercanos a la zona de estudio y que son considerados geológicamente activos, los mismos en un eventual escenario de erupción podrían llegar a causar daños directos al sector en análisis.

Volcán Cotopaxi

Se encuentra ubicado al suroriente del Distrito Metropolitano de Quito, el complejo volcánico es de composición predominantemente andesítica. En los últimos tiempos este volcán ha presentado una reactivación poniendo de manifiesto que representa un peligro y/o amenaza para las poblaciones circundantes al centro volcánico incluido el DMQ.

El peligro volcánico más relevante que afectaría a la zona sur de Quito por una posible erupción es la caída de Piroclastos.

Durante una erupción los gases y los materiales piroclásticos (ceniza fragmentos de roca y piedra pómez) son expulsados del cráter y forman una columna eruptiva que puede alcanzar varios kilómetros de altura que puede mantenerse por minutos y horas de duración. Los fragmentos más grandes siguen trayectorias balísticas y caen cerca del volcán, mientras las partículas más finas son llevadas por el viento y caen a mayor distancia del mismo, cubriendo grandes áreas cercanas al volcán con una capa de varios milímetros o centímetros de piroclastos. La peligrosidad de este fenómeno está en función del volumen de material emitido en la erupción, la intensidad, duración de la caída, la distancia del punto de emisión, la dirección y velocidad del viento. Las caídas piroclásticas del Cotopaxi podrían afectar a varias zonas del DMQ, especialmente a las poblaciones asentadas al sur del mismo.

Volcán Guagua Pichincha

El volcán Guagua Pichincha forma parte del denominado Complejo Volcánico Pichincha. El cráter del Guagua Pichincha está localizado a aproximadamente 13 km al Occidente del límite urbano del DMQ. Este volcán es uno de los más activos del país, puesto que desde la época colonial ha experimentado varios ciclos eruptivos, afectando a los habitantes de Quito en múltiples ocasiones (1566, 1575, 1582, 1660, 1843, 1868, 1999) con fenómenos como caídas de piroclastos y lahares secundarios. Además, hacia el lado occidental del volcán (cuenca del río Cinto) han descendido importantes flujos piroclásticos y lahares primarios asociados a estas erupciones. No obstante, el volcán Guagua Pichincha ha experimentado erupciones con índices de explosividad que han variado entre niveles 1 a 5 en los últimos 2.000 años (Robin et al., 2008), por lo que representa una amenaza importante para el DMQ, principalmente por fenómenos como fuertes caídas de ceniza y lahares secundarios.

El fenómeno volcánico que podría afectar de manera general a los valles del MQ durante una erupción importante de este volcán es la caída de piroclastos. El nivel de afectación ante este fenómeno dependería de la magnitud de la erupción, la altura que alcance la columna eruptiva y de la dirección y velocidad del viento predominante en dicha altura, lo cual podría generar la acumulación de ceniza desde algunos milímetros hasta pocos centímetros.

Es importante mencionar que existen otros volcanes alejados del DMQ que ya causaron afectaciones por caída de ceniza en años recientes (Reventador, Noviembre de 2002).

4.1.4 Factores agravantes/atenuantes

Las viviendas que conforman el barrio en estudio no fueron construidas tomando en cuenta parámetros de sismo-resistencia estructural, ni la carga portante del suelo, muchas de ellas de fabricación artesanal y estos factores son muy importantes para reducir posibles daños asociados a amenazas sísmicas y por inestabilidad de terrenos. Así la resistencia sísmica en el sector no está garantizada.

Distancia del borde de quebrada	Limita en la parte sur con la quebrada Santa Rosa(entre 12 y 17 m)
Pendiente	desde el 2% a 50% o de 2 a 35 grados en su superficie
Profundidad de Quebrada	12 metros aproximadamente
Cima de colina/loma	una superficie plana a casi plana, Laderas onduladas con suave pendiente, Ladera moderada y Ladera con fuerte pendiente, con una inclinación
Relleno de Quebrada	N/A

5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

5.1 Elementos expuestos

Se manifiesta como elementos expuestos los predios del macro lote y los servicios básicos existentes en el área de estudio, según el insumo enviado por la UERB y se comprobó con la visita de campo. Con respecto a la amenaza sísmica, todo el

sector estaría expuesto a los efectos negativos de un posible sismo, sobre todo si su epicentro se produce en el Valle de los Chillos y centro del DMQ.

- Análisis que se expresa debido a que el relieve del terreno presenta las pendientes descritas anteriormente. Esto conlleva a que la susceptibilidad del terreno a generar procesos de inestabilidad y movimientos en masa (deslizamientos) sea de Moderado a Alta.

5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: En base a lo observado en campo, la mayor cantidad de construcciones presentan una **Vulnerabilidad alta**, por no contar con un diseño estructural, estudios de suelos, ni asesoría técnica, asimismo se visualizó edificaciones construidas junto a taludes que no cumplen con los retiros indicados en la normativa vigente, además de no contar con las obras de mitigación necesarias.

Sistema Vial: La red vial que conduce al área en estudio es adoquinada y posee obras que permiten la adecuada evacuación del agua de escorrentía, por esta razón representa una **Vulnerabilidad Media** en temporada de lluvias.

5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

El AHHYC del Barrio "La Florida" sector La Macarena II que se encuentra dentro de la Parroquia Conocoto, durante la visita técnica, se pudo observar que la población es de bajos y medios recursos económicos y al momento cuentan con los servicios básicos descritos. También se manifiesta que carecen de transporte urbano directo. El área total del terreno es de 10.190,70 m², incluyendo las 11 edificaciones (construcciones mixtas y mediaguas) distribuidos en toda el área por lo que se determina una consolidación existente en un 100%.

6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC del Barrio "La Florida" sector La Macarena II de la Parroquia Conocoto, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

De acuerdo a las condiciones morfológicas, litológicas y elementos expuestos se manifiesta que presenta un **Riesgo de Moderado a Alto Mitigable** frente a movimientos de remoción en masa.

Con respecto a la amenaza sísmica el AHHYC, del Barrio "La Florida" sector La Macarena II de la Parroquia Conocoto presenta un nivel de riesgo **Moderado** por cuanto al ser construcciones informales, no cumplen la NEC y se consideran viviendas con alta vulnerabilidad.

Adicionalmente, con respecto a la amenaza volcánica el AHHYC, del Barrio "La Florida" sector La Macarena II de la Parroquia Conocoto, presenta un nivel de riesgo **Moderado** por la probable caída de piroclastos (ceniza y lapilli de los volcanes Cotopaxi, Guagua Pichincha).

La calificación de la evaluación de la condición del riesgo está dada en base a la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos y a las pérdidas con su consecuente afectación. Por lo tanto, desde el análisis de la DMGR se expresa que es **Factible** continuar con el proceso de regularización del AHHYC. Ya que siguiendo las recomendaciones que se describen en este informe a continuación contribuirá a garantizar la reducción del riesgo en la zona en análisis.

7 RECOMENDACIONES

NORMATIVA VIGENTE:

- Tomar en cuenta el Artículo 13.- de Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD en su Artículo 140.- sobre el Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- establece que: "La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten el territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la Ley. **Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial**".
- Todos los procesos dentro del proyecto de regularización deben respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación de los *Planes Metropolitanos de Ordenamiento Territorial*, (PMOT), *Uso y Ocupación del Suelo*, (PUOS) y *Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q.* (Ordenanzas Metropolitanas N°171 y N°172, y sus Reformatorias N°.447 y N°.432);

El AHHYC, del Barrio "La Florida" sector La Macarena II de la Parroquia Conocoto deben respetar lo que estipula en los artículos de las ordenanzas metropolitanas Y en el caso de afectaciones o cercanía a quebradas, taludes, ríos; Cumplir con lo establecido en los artículos 116 Áreas de protección de taludes, 117 *Áreas de Protección de Quebradas*, 118 áreas de protección de cuerpos de agua, ríos y el artículo 122 referente a *construcciones Sismo resistentes*.

- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental y protección de taludes y quebradas, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar.

PARA LAS CONSTRUCCIONES:

- Para reducir el riesgo sísmico se debe tomar en cuenta la calidad de los materiales de construcción, el proceso constructivo, estudio de suelos, además de un diseño estructural; por lo que las futuras edificaciones deberán contar con un diseño estructural basado en la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC), sobretodo, en lo que se refiere a diseños sismo resistente - Cargas Sísmicas (NEC-

SE-DS), considerando la capacidad portante del suelo, teniendo la Agencia Metropolitana de Control hacer cumplir esta disposición.

- En edificaciones en proceso de construcción, proyecciones a otro nivel y demás edificaciones dentro del área en análisis, que no dispongan de un diseño estructural, el propietario deberá contratar a un especialista (Ingeniero Civil con experiencia en Estructuras), para que evalúe la estructura y proponga una solución a cada caso, como puede ser un diseño estructural ó un sistema de reforzamiento estructural en el caso de ameritarlo.
- Las edificaciones que se encuentren o se proyecten a construir junto a un talud, el propietario deberá contratar a un especialista (Ingeniero Civil con experiencia en Estructuras), para que el mismo realice los diseños de las obras de mitigación necesarias, además los propietarios deberán cumplir con los retiros indicados en la normativa vigente, con la finalidad de brindar seguridad.

PARA LOS SUELOS O TERRENOS:

- La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos (DMGR) recomienda cumplir con la Ordenanza Metropolitana No. 0127, de 25 de julio de 2016, y su *Anexo: Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS), sub numeral 1.3 RIESGOS*, debe cumplir las *Condiciones generales de edificabilidad para zonas susceptibles a amenazas naturales*, cumplirán las siguientes condiciones conforme lo corresponde:
- Se recomienda que la comunidad realice un estudio de estabilidad del talud de la quebrada Santa Rosa que colinda el lado sur del barrio en estudio, el cual deberá establecer el factor de seguridad en distintos escenarios que permitirá conocer las condiciones de mecánicas del suelo, estudios que serán validados posteriormente por la DMGR, debido a la característica litológica medianamente favorable que se observó en varios sitios.
- La topografía del terreno ha sido alterada al realizar cortes para implementar vías, caminos y construcciones, por lo que se recomienda que la comunidad realice las obras de mitigación analizando parámetros como cohesión, ángulo de fricción, capacidad portante o de carga, así como la estabilidad del terreno considerando distintos escenarios (saturación de agua y cargas dinámicas ejercidas por sismos) y de ser necesario, que proponga el diseño estructural y la ejecución de las obras de mitigación que se requieran con un profesional responsable y estas obras de mitigación en sus costos serán asumidos por la comunidad.
- La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos (DMGR) recomienda que en las edificaciones levantadas informalmente no se realice más ampliaciones verticales por cuanto se desconoce la capacidad portante del suelo y el sistema constructivo de cada una vivienda, ya que a futuro pueden tener problemas de resistencia y seguridad, para lo cual la Agencia Metropolitana de Control deberá hacer cumplir la normativa vigente; Además el agua y el viento contribuyen a ocasionar cárcavas que con el paso del tiempo son factores detonantes para un deslizamiento.
- Realizar un estudio técnico que determine las medidas de mitigación frente a la amenaza o amenazas identificadas en el sector, con los respectivos diseños estructurales de las obras planteadas, que deberán ser sustentadas mediante un

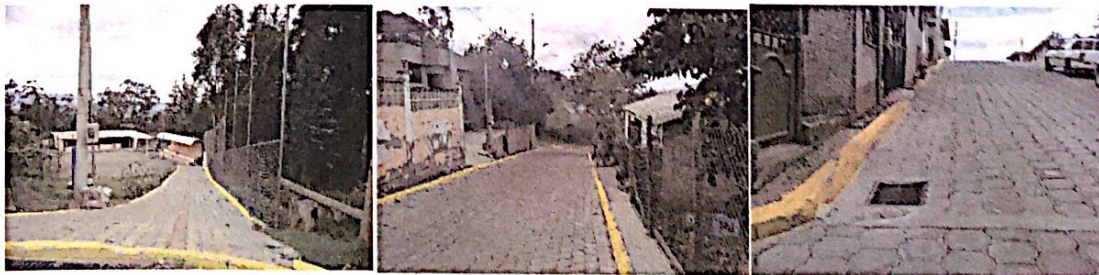
estudio geotécnico del suelo; así como un análisis estructural de la(s) edificaciones existentes (siempre que sea aplicable), la factibilidad de construcciones nuevas o ampliaciones o que impliquen cambio estructural.

- En caso de que el propietario del lote afectado tenga que construir obras de mitigación como muros de contención, estabilización de taludes, sistema de conducción de agua lluvias, aguas servidas, entre otros, deberá solicitar la autorización a la Administración Zonal correspondiente.
- En caso que los estudios técnicos establezcan que no se cumplen con las condiciones necesarias e indispensables para la habilitación de suelo y construcción, las administraciones zonales que emiten los permisos de construcción, certificarán la prohibición correspondiente.
- Considerar la variable riesgo u obras respectivas de mitigación ya que el sector, geomorfológicamente, tiene una calificación moderada por susceptibilidad a movimientos en masa.
- Coordinar con la Comisaria de construcciones de la Administración Zonal Quitumbe para la inspección del área y verificar si las edificaciones existentes, cuentan con los respectivos permisos y puedan emitir un informe correspondiente.
- La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos recomienda que, debido a las características geomorfológicas poco favorables como: fenómenos de remoción en masa, forma del relieve, su misma litología, actividades antrópicas como desbanques y cortes a la pendiente (ladera); se informe a la comunidad del peligro al cual está expuesto el AHHYC en estudio; es decir la alta probabilidad y exposición en caso de presentarse cualquier evento adverso natural que pueden causar la devastación de algunos terrenos o edificaciones por estar en una alta zona de susceptibilidad.
- Capacitar a los habitantes del sector y comités barriales en el tema de gestión de riesgos, para concienciar sobre el nivel de riesgo al que están expuestos.
- Conforme se puede evidenciar en la parte cartográfica del informe solicitado se debe tener especial consideración con los bordes de quebrada que limita el área de estudio por cuanto a futuro pueden causar hundimientos por los procesos de erosión y/o asentamientos diferenciales que afectarían a las edificaciones que se levanten cerca a estos espacios.

8 SOPORTES Y ANEXOS

8.1 Respaldo fotográfico

8.1.1 Entrada al AHHYC, del Barrio "La Florida" sector La Macarena II Parroquia Conocoto.



8.1.2 Materiales de las edificaciones construidas alrededor del área en estudio.



8.1.3 Servicios básicos en el sector existentes

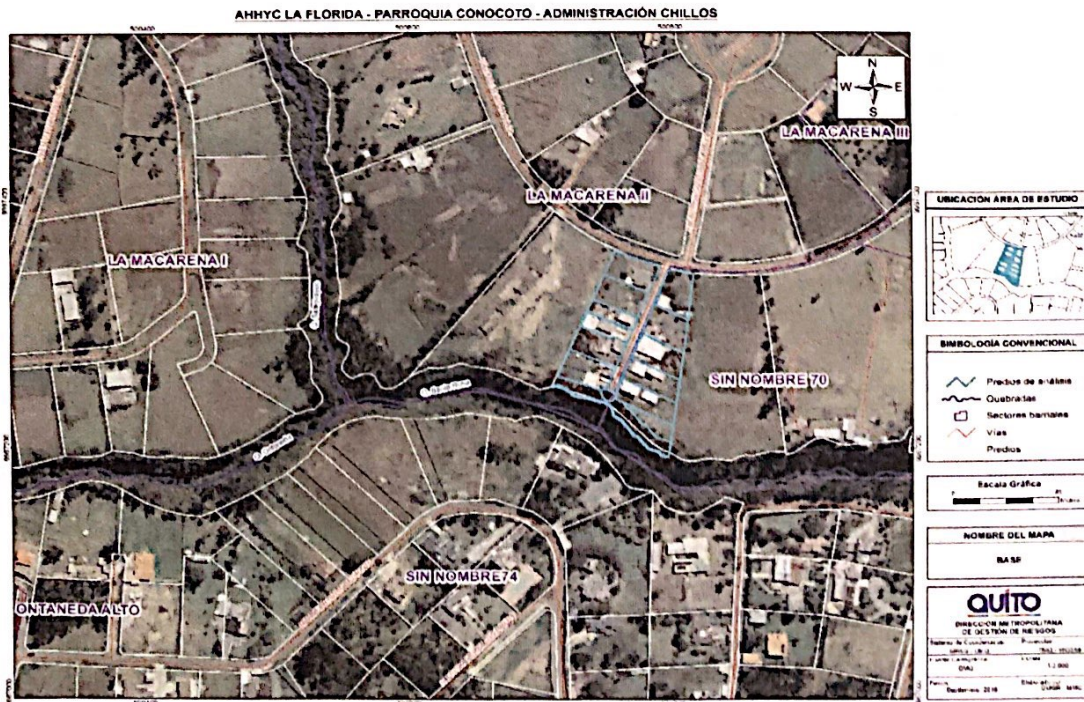


8.1.4 Pendiente del sector y uso del suelo (construcción y cortes del terreno)



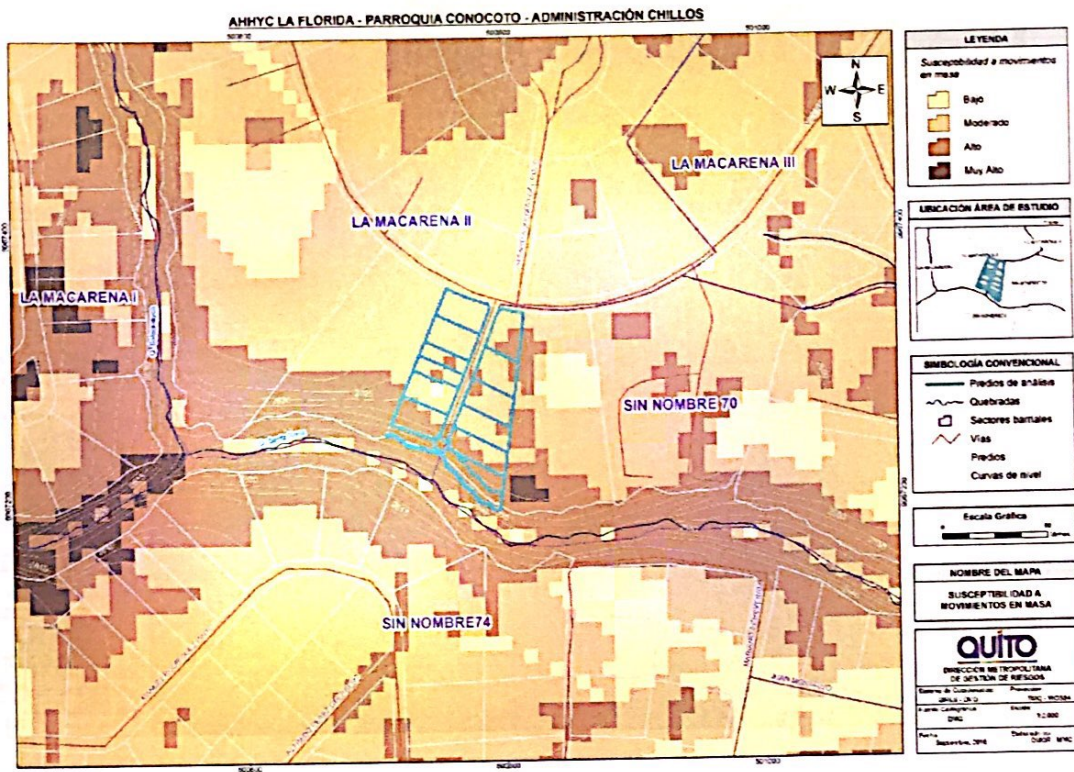
8.2 Base Cartográfica y Mapas Temáticos

8.2.1 Ubicación

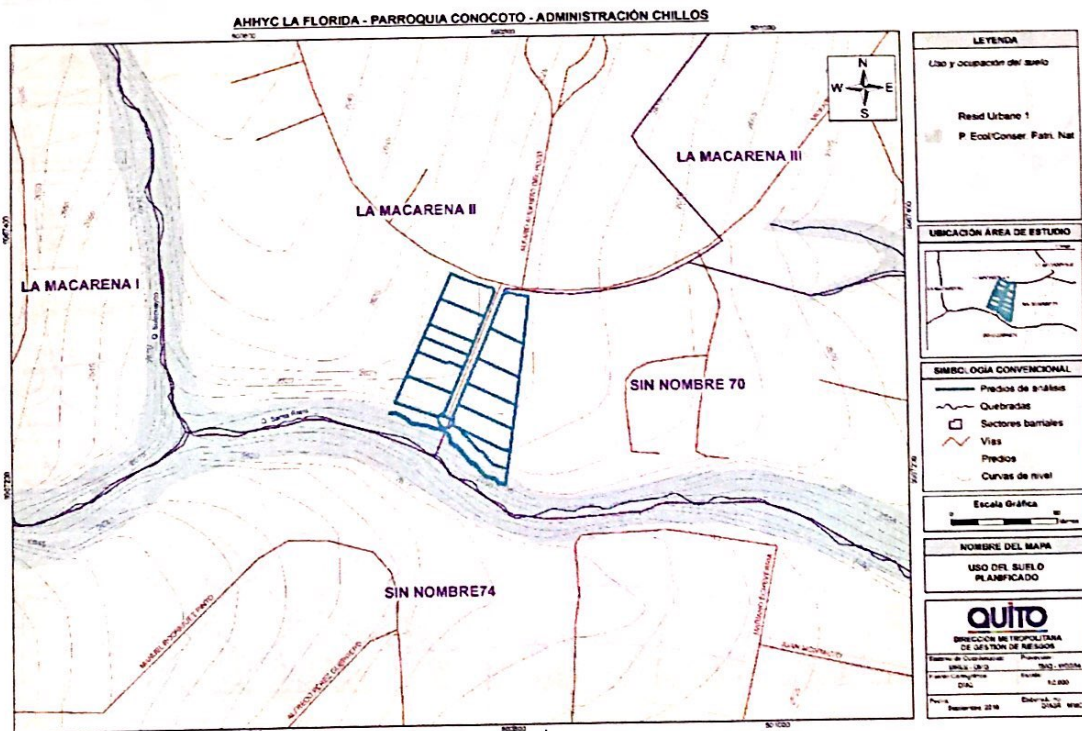


MQ *me* GM *GA* *GA* *GA*

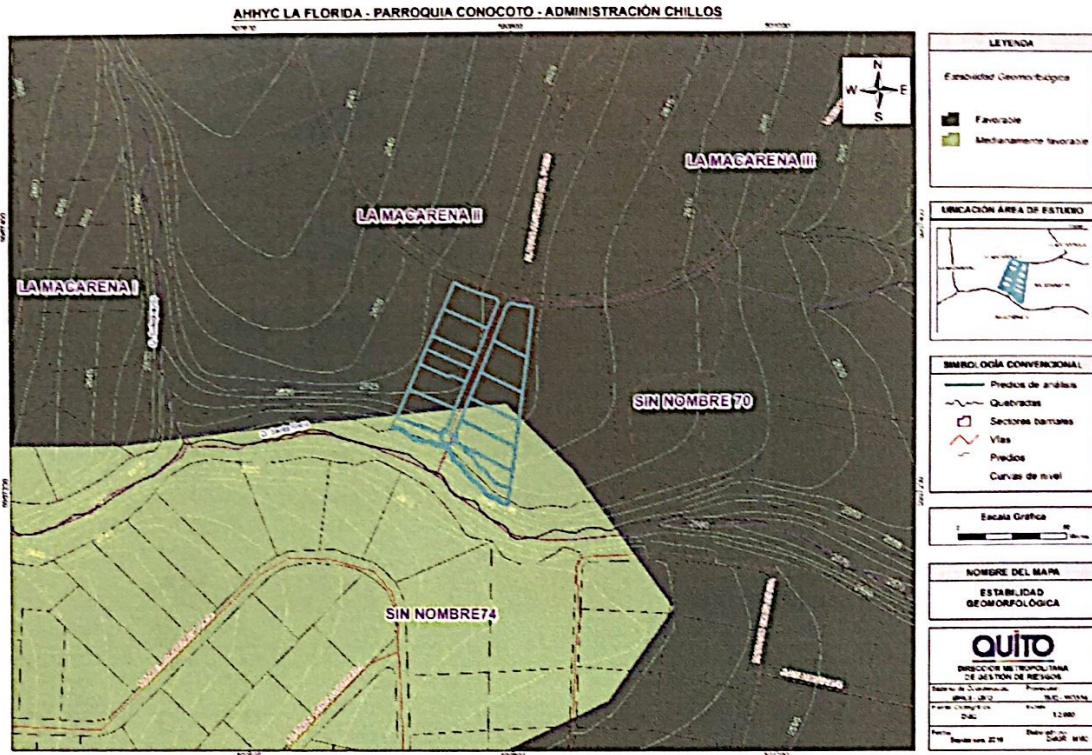
8.2.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa



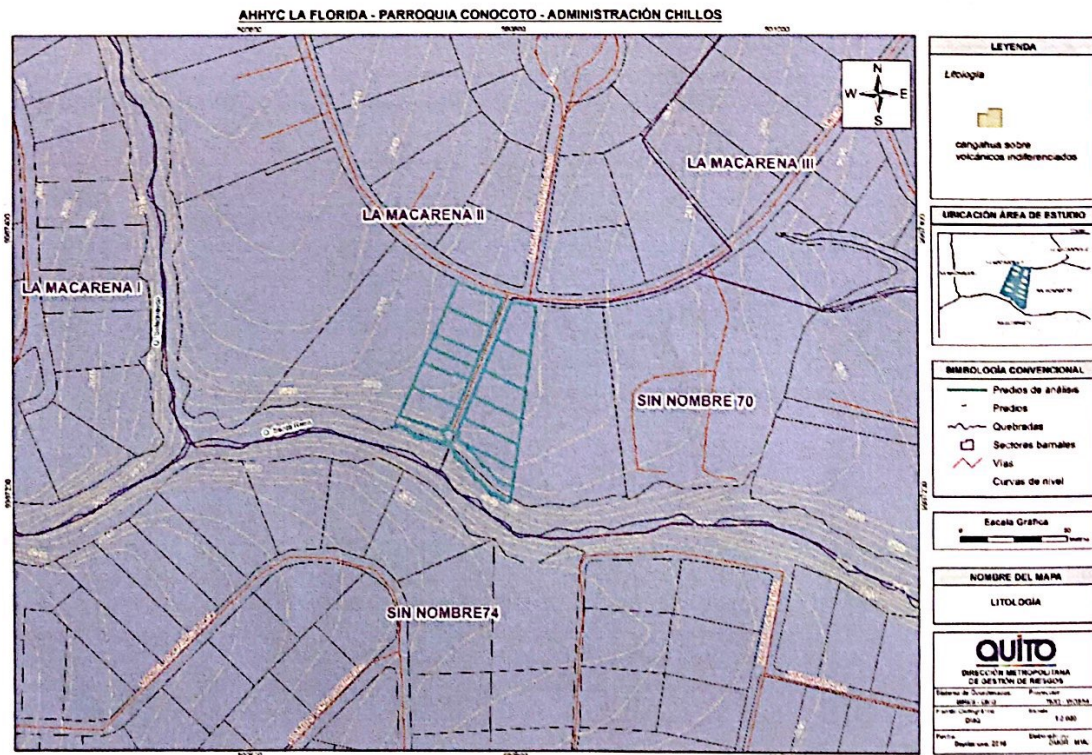
8.2.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo



8.2.4 Estabilidad Geomorfológica

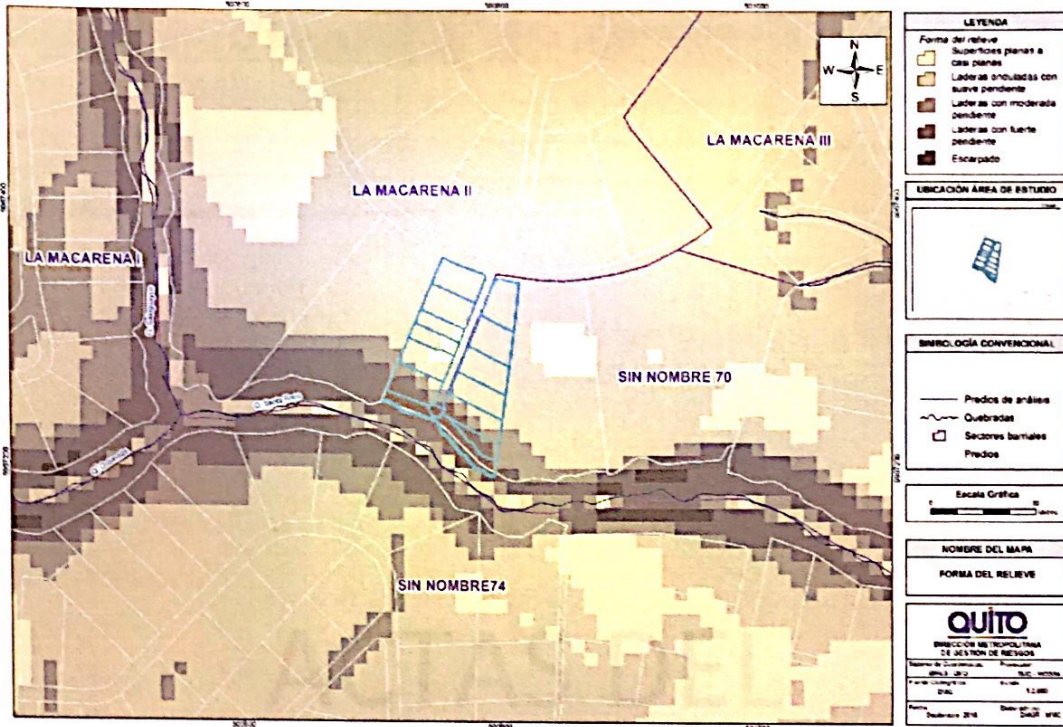


8.2.5 Litología



8.2.6 Pendientes

AHYC LA FLORIDA - PARROQUIA CONOCOTO - ADMINISTRACIÓN CHILLOS



9 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Tglo. Marco Quinatoa	Técnico Gestión de Riesgos	Soporte para la Inspección de campo y elaboración del Informe	26/09/2016 10/10/2016	
Ing. Marco Manobanda	Ing. Gestión de Riesgos DMGR	Inspección Técnica; Elaboración del Informe	26/09/2016 10/10/2016	
Ing. Gabriela Arellano	Ing. Geógrafa DMGR	Elaboración de Mapas	20/10/2016	
Ing. Daysi Remachi	Ing. Civil DMGR	Análisis estructural	24/10/2016	
Ing. Luis Albán	Ing. Geólogo DMGR	Revisión del Informe	26/10/2016	
Cnel. Dennis Suarez F.	Director DMGR	Aprobación del Informe	31/10/2016	

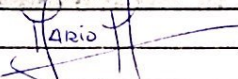

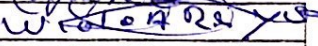
UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

000011

INFORME DE REUNIÓN

UNCE

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO: LA FLORIDA		Nº EXP.:	
ADMINISTRACIÓN ZONAL: LOS CHILLOS		PARROQUIA: CONDOTO	
FECHA: 8 / ABRIL / 2016.	HORA: 12:00	UNIDAD: CENTRO	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO		FIRMA	
1	ARQ PABLO ALCOZER.	1	
2		2	
3		3	
4		4	
REPRESENTANTE DEL BARRIO		FIRMA	
1	<i>Vato Cortez</i>	1	
2	<i>Wolera A Reyes</i>	2	
3		3	
4		4	
RESUMEN REUNION:			

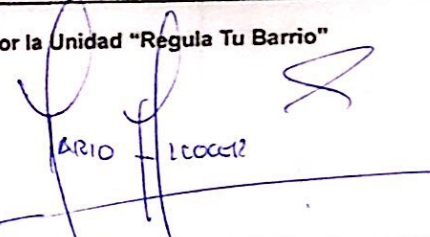

REUNIÓN EN VERB-OC, CON DIRIGENTE Y MORADORES DE AHHYC DENOMINADO "LA FLORIDA", SE SOCIALIZA EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN Y SE ESTABLECE ACUERDOS PARA AVANZAR EN EL PROCESO.

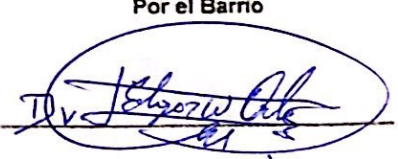
ACUERDOS Y COMPROMISOS:			
ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	
SE ENTREGARÁ LA DOCUMENTACION LEGAL PERTINENTE EL DIA MIÉRCOLES 13 / ABRIL / 2016			
ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	

DOCUMENTACIÓN ANEXA:		OBSERVACIONES
	DOCUMENTO	
1		
2		
3		

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME: _____ ELABORA: _____

Para constancia de lo actuado firman:

Por la Unidad "Regula Tu Barrio" 
 Barrio 

Por el Barrio 

ESTRATEGIA / VALORACIÓN:

1 | _____